



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00366

En el proceso ordinario laboral instaurado por JAVIER DARÍO ZAPATA ZULETA en contra de INGEOMEGA S.A.S., teniendo en cuenta la solicitud de reprogramación de 25 de enero de 2024 elevada por el apoderado de la en atención a que el mismo día y hora la sociedad tiene fijada otra diligencia en el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Medellín (documento 26), el Despacho accede y se dispone a reprogramar la audiencia de trámite y juzgamiento consagrada en el art. 80 del CPT para el día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 004

Hoy 16 de enero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7527551829f9ebe81ad05f54f335928b2a5e81cbdf6ee8e850dfb58cbbf4bea2

Documento generado en 15/01/2024 01:46:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>